



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE JUNIO DE 2019 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (excepto UPM) PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA ACADÉMICA DENTRO DEL PROGRAMA PILOTO DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UPM EN LA R. CHINA

Por resolución rectoral de 14 de mayo de 2019 se publicó la convocatoria de cinco plazas para estudiantes de universidades españolas, para la realización de una estancia académica dentro del programa piloto de liderazgo e innovación tecnológica de la UPM.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 11 de junio de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye al adjudicatario que más abajo se relaciona,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de una plaza, durante un semestre, para realizar una estancia académica dentro del programa piloto de liderazgo (Tabla 1)

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD ESPAÑOLA
GESTA LABIANO	MANUEL	UNIVERSIDAD DE MONDRAGON (GUIPÚZCOA)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 17 de junio de 2019

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Perez